

DECLARACIÓN DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA 17 DE OCTUBRE DE 2016

En primer lugar, queremos agradecer vuestra concurrencia a este encuentro que tiene por objeto conmemorar el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza y que es convocada por diversas instituciones de la sociedad civil, que día a día trabajamos por superar este grave problema social.

Lo hacemos en un tiempo marcado por una ya prolongada crisis de desconfianza en las instituciones, la desaceleración de la economía mundial, inseguridad en el resultado de las transformaciones que se llevan adelante; y por el estupor, la indignación y la vergüenza propia y ajena que nos produce décadas de abandono de niños y niñas, cientos que han perdido la vida en instituciones creadas, paradójicamente, para protegerlos.

En el contexto descrito, nos juntamos para dar cuenta los avances registrados en materia de desarrollo social y bienestar en nuestro país, pero también para dar cuenta de todo aquello que queda por hacer y que da forma a nuestros desafíos más urgentes.

La Casen: buenas noticias.

Teníamos moderadas expectativas respecto de la nueva entrega de la medición de la pobreza debido a la existencia de problemas de menor generación de empleo y bajas remuneraciones, estancamiento incipiente de la economía, suspicacias del mercado y desconfianza generalizada. Por lo tanto, es una buena noticia que el bajo rendimiento la economía, no haya afectado demasiado a los más pobres. Insistimos, sin embargo, a pesar de no contar con datos oficiales de vulnerabilidad, sabemos que al menos cinco millones de personas viven episodios constantes de entrada y salida de pobreza, medida por ingresos.

Los cambios incorporados a la Encuesta Casen desde la medición anterior, por otra parte, son muy valorables. La forma en que se entiende la pobreza resulta fundamental. Hemos insistido durante años que la pobreza entendida y medida por ingresos era insuficiente, porque invisibilizaba aspectos claves del bienestar humano.

Se ha consolidado un paso fundamental al incorporar la medición multidimensional en la Casen anterior y hoy al haber enriquecido la mirada, con cuestiones que son sensibles para la ciudadanía, como las redes de apoyo familiar, la situación de los barrios, el trato igualitario, la participación. Lo pendiente es incorporar la calidad en algunos de estos indicadores, particularmente en educación.

¿Qué es lo urgente?

No obstante lo anterior, hay un punto en el que las cosas parecen estar detenidas en el tiempo y que es justamente lo que explica parte importante del descontento social, diagnosticado por todos los sectores, y uno de los fundamentos de la crisis de confianza en las instituciones, autoridades, empresarios, políticos, que se evidencia en todas las encuestas. Se trata de la inamovible desigualdad y la persistencia de altas concentraciones de la riqueza en unos pocos.

Esta realidad no resiste análisis porque además se juega en un plano de poder y sensación de una inamovilidad social permanente. Así, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Extrema Pobreza y Derechos Humanos, Philip Alston ha señalado que *“Chile tiene el nivel más alto de desigualdad del ingreso después de impuestos y transferencias de los países de la OCDE. Su nivel de desigualdad, resultan en una sociedad altamente segregada, en la que la separación de áreas residenciales, establecimientos educacionales separados, y mercados de trabajo separados operan de tal forma que se arraiga el privilegio y se asfixia la movilidad.”* (24/03/2015).

Este año queremos poner la mirada en ciertas materias que se encuentran estancadas por demasiado tiempo y que requieren voluntad y un compromiso claro, particularmente de parte del Estado de Chile.

Estamos convencidos de que la pobreza en sus peores formas debe estar siempre presente en la agenda social y hoy se requiere con un sentido de urgencia y prioridad muy alta, avanzar en materias legislativas, presupuestarias y programáticas que afectan a millones de compatriotas.

A continuación destacamos algunos nudos que requieren respuesta urgente por parte de los actores del Estado involucrados:

I.-INFANCIA: Existen tres proyectos en el Congreso, pero que no avanzan con la celeridad y claridad requerida. Se ha anunciado el envío de un cuarto proyecto. Hoy volvemos a pedir que los proyectos de ley en trámite en el Congreso sean aprobados sí o sí, en lo que resta del presente período presidencial. Solicitamos de manera clara y precisa que en el centro del articulado del Proyecto de Garantías de la Niñez y Adolescencia queden establecidos contenidos de derechos humanos amplios y de fondo, con principios y al mismo tiempo, con derechos explícitos, con generación de mecanismos de garantías relativas a políticas universales y específicas. En esta materia nos preguntamos: ¿Cómo hemos transitado de una visión protectora a una retórica de sujetos de derechos en infancia y una vez allí, nos confundimos?

- **SENAME:** Nacido el año 1979, bajo un enfoque distinto al de la Convención de los Derechos del Niño, debía ser rediseñado completamente. Después de 26 años dichas reformas aún no llegan y lamentamos el maltrato permanente a los niños y niñas, la violación de sus derechos fundamentales y la muerte de más de 800 niños

y niñas desde el año 2005 a la fecha. Hoy reiteramos nuestra denuncia frente a esta grave violación a los derechos humanos en nuestro país. Exigimos una investigación que examine caso a caso todas estas muertes y otras acciones u omisiones que constituyan delitos. Asimismo, solicitamos se disponga de recursos suficientes para asumir las tareas urgentes.

- **CHILE CRECE CONTIGO:** En el año 2009 se creó un subsistema de Protección Integral a la Infancia denominado Chile Crece Contigo y que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a la infancia. La ley que creó el sistema (N° 20.379) estableció una serie de prestaciones garantizadas al 60% más pobre de la población. La misma Ley dispuso que un reglamento, normativa que debe dictar el Poder Ejecutivo, fijaría las normas para el funcionamiento de Chile Crece Contigo. Inexcusablemente, después de 7 años, dicho reglamento aún no se dicta. De esta manera las "garantías" prometidas, no son tales. Paradójicamente el subsistema ha sido replicado en otros países y en Chile aún está trunco y sin que los niños y niñas puedan reclamar prestaciones que se prometió garantizar.
- **BONOS POR RENDIMIENTO ESCOLAR:** El Bono Logro Escolar forma parte del Ingreso Ético Familiar, creado en el anterior gobierno y destinado a "premiar" a niños y adolescentes en situación de pobreza, que obtengan las mejores calificaciones. Esta medida de "pagar" por las buenas notas, no solo destruye la cooperación en el aula, base esencial de los modelos pedagógicos modernos, desalentando el trabajo en equipo, deteriorando aún más el de por si deteriorado clima de muchas escuelas vulnerables. Se trata de una medida que castiga a los alumnos más desventajados, los menos preparados, los más débiles, violentando así uno de los principios básicos de la Convención de los Derechos del Niño: la no discriminación. Medidas de este tipo no solo no conversan con un enfoque de derechos, atentan en contra de él.
- **EXCLUSIÓN ESCOLAR:** Según los últimos datos de CASEN 2015, 77.152 niños, niñas y adolescentes entre 6 y 18 años no estudian debido a dificultades de aprendizaje, bajo rendimiento, ausentismo, requerimientos económicos, entre otros. Hoy nuestro sistema escolar excluye y margina a aquellos "que no calzan" con el modelo, y una sociedad que los encasilla como "niños problemas" o "futuros delincuentes". El derecho a la educación supone el derecho a acceder y permanecer en la escuela, el derecho a aprender y a la no discriminación en el ámbito educativo. Una escuela inclusiva no es sólo aquella que genera espacios y procesos adecuados para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que la sociedad entiende como "especiales" o con "necesidades particulares", sino que también para todos quienes que llevan el signo de la exclusión. La Ley de Inclusión es un avance, en cuanto entrega herramientas para una mejor convivencia escolar, pero es imperativo poder avanzar en políticas de integración para quienes no están dentro del sistema escolar.

II.- PERSONAS MAYORES. Continúa pendiente en el congreso la ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las personas mayores. El objeto de dicha Convención es promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad. Si bien en la última encuesta Casen se observa un bajo nivel de pobreza monetaria en relación con los otros tramos etarios, en pobreza multidimensional esto no es así, existen 643.890 adultos mayores que aún se encuentran excluidos de los derechos y servicios fundamentales para vivir en sociedad. Por ello, cualquier política en materia de cuidados paliativos, envejecimiento activo y saludable, servicios socio sanitarios integrados, entre otros, deben respetar y ser orientados por la Convención. En este sentido pedimos que el proyecto de ley que tiene como finalidad garantizar el financiamiento de servicios (ELEAM, centros días, apoyo domiciliario) considere "el cuidado", como un derecho para las personas mayores dependientes y sus familias, que fortalezca y amplíe la oferta pública dispositivos domiciliarios, ambulatorios y residenciales suficientes para cubrir la demanda y no sólo se focalice en coordinar la actual oferta, que a todas luces es insuficiente.

III.- POBLACIÓN MIGRANTE. Habiéndose retirado del Congreso el proyecto de ley que presentó el gobierno anterior. Dos años después, aún no se presenta una nueva iniciativa legislativa que se adecue a los compromisos que el país ha suscrito, en particular a la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. De esta manera, se mantiene vigente una legislación obsoleta que afecta a miles de migrantes, en especial a niños y niñas. En efecto, la medida de otorgar RUT provisorios (RUT 100 millones) genera desigualdad de derechos en el ámbito escolar, violando las normas que el propio estado ha suscrito. Mientras seguimos a la espera de una legislación actualizada en materia de migración, que oriente el desarrollo de políticas públicas con Enfoque de Derechos Humanos en los distintos ámbitos del bienestar, las experiencias cotidianas en los gobiernos locales van varios pasos por delante y son parte activa en la solución de los desafíos que plantea la migración.

IV.- DISCAPACIDAD: Si bien nuestro país ha presentado importantes avances en materia de protección y garantías sociales hacia este grupo de nuestra población, principalmente a partir de la ratificación en 2008 de la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, aún existen brechas en materia de normativas y políticas públicas (nacionales y locales). Así, el colectivo de personas con discapacidad ha estado históricamente excluido de la política pública. Su situación ha sido tratada principalmente desde una perspectiva exclusivamente sanitaria, y no desde un enfoque de derechos. Actualmente se encuentra en discusión el proyecto de ley conocido como "ley de cuotas", que obligara a entidades públicas y privadas a contratar un porcentaje mínimo de personas con discapacidad, sin embargo este esfuerzo podría verse truncado si no se promueve la Intermediación laboral, especialmente para las personas con discapacidad Intelectual y mental, que son quienes viven en una situación de mayor exclusión y

pobreza. También quedan adecuaciones legislativas por realizar que se ajusten a la Convención con el fin de garantizar los derechos de esta población.

- **DISCAPACIDAD MENTAL:** De acuerdo los datos entregados por la Encuesta CASEN 2015, en nuestro país 293.966 personas tienen algún grado de discapacidad mental (psíquica y/o intelectual), de los cual, el 28,3% se encuentra en situación de pobreza multidimensional. El vivir en contextos de pobreza y exclusión social, y además tener algún grado de discapacidad mental, hace que este último hecho se transforme en un factor adicional de vulnerabilidad puesto que al no contar con un acceso garantizado a los servicios y apoyos social requeridos, las personas con discapacidad mental participan de un círculo de doble exclusión que los empobrece tanto a ellos como a sus familias. Esta restricción no garantiza el tratamiento y rehabilitación pertinente a sus necesidades, dejándolos muchas veces sin poder ejercer sus derechos más fundamentales.

V.- DESCENTRALIZACIÓN: Para quienes trabajamos por la descentralización, es fundamental que este proceso considere oportunamente las potencialidades y recursos que tienen las personas, comunidades y territorios, cuestión central a la hora de implementar nuevas políticas públicas. Solo así podremos realizar nuestro trabajo con las comunidades que experimentan la pobreza y la exclusión desde este nuevo paradigma que enfatiza las potencialidades, los recursos locales y la participación democrática, sin la cual no es posible pensar siquiera en la integración territorial.

VI.- FINANCIAMIENTO AL TERCER SECTOR: La ley presentada por el gobierno anterior se encuentra estancada por la falta de la urgencia necesaria. Hace más de un año se logró consensuar con el actual gobierno las modificaciones necesarias para retomar su trámite. Nada ha ocurrido hasta ahora. De ahí la urgente necesidad de retomar el proyecto de ley que perfecciona las actuales leyes de donaciones, las que se encuentran contenidas en diversas normativas sin una coherencia clara y con marcos regulatorios confusos y discriminatorios. El proyecto de ley mencionado (Boletín N° 9266-05), no ha tenido tramitación alguna a pesar que diversas organizaciones de la sociedad civil y parlamentarios de todos los sectores, hemos solicitado en diversas oportunidades al Poder Ejecutivo, activar el proyecto de ley que regula una ley única de donaciones para el país; incluyendo las indicaciones que corrijan el proyecto, particularmente en aspectos referidos a ciertas inequidades de acceso para organizaciones pequeñas, mayor transparencia de donantes y donatarios, ampliación de franquicias a aspectos que requieren mayor recursos como el tema ambiental, entre otros.

VII.- CAMPAMENTOS: Desde el 2011 a la fecha han aumentado en 41,6% las familias que viven en campamentos en Chile. Actualmente existen en Chile más de 38 mil familias viviendo en los 660 campamentos del país. La cifra preocupa no sólo porque significa que más de 100 mil personas viven en una situación de extrema vulnerabilidad y sin acceso a servicios básicos como el agua, la electricidad y el alcantarillado, sino también porque, según las cifras actuales, no existen indicios de que la tendencia vaya a la baja. Es fundamental abordar esta exclusión desde las múltiples carencias de las familias y que

esto se trabaje desde distintos sectores de la política pública involucrando a actores del sector de vivienda, entorno y redes salud, trabajo y educación. Es urgente abordar el fenómeno que hemos denominado “*campamentación*”, que se analice e indague en los factores que influyen a la hora de tomar la decisión de habitar un campamento con el objetivo de apuntar a la raíz del problema.

VIII.- INSTITUCIONALIDAD INE. Todavía el país espera una respuesta respecto a la imprescindible modernización del INE. Han habido importantes avances en la reformulación metodológica, pero existe todavía cierto rezago en establecer una nueva arquitectura institucional. En este plano solicitamos se agilice el proyecto de ley en tramitación y que modifica el INE, entregándole mayor autonomía..

Nosotros no estamos cansados, los cansados son los constantemente excluidos, los que esperan en un letargo y desidia injusta, los que no son escuchados sino más bien olvidados. Los que esperan eternamente que las promesas sean cumplidas. Necesitamos mirar con la urgencia que tiene. Necesitamos nuevas políticas y un golpe de energía y convencimiento. La pobreza es una violación a los Derechos Humanos. No vamos a permitir que esto se siga perpetuando. O actuamos ahora o será demasiado tarde. No permitamos que esto sea un pendiente eterno y pasar año tras año denunciando esta realidad.

Nuestra convicción es que la tarea de superar pobreza y lograr mayores grados de inclusión, es de responsabilidad colectiva y comienza por incorporar a las personas y comunidades que diariamente las sufren, en la construcción de las soluciones. Por tanto, si bien le corresponde al Estado dar señales de compromiso efectivo con este objetivo, también todos los actores somos interpelados a buscar soluciones, colaboraciones e innovación en la construcción de un modelo de desarrollo inclusivo, justo y decidido para Chile.